

038/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 06 de junio de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO AL SR. ANTONIO BAÑUELOS, para la venta de PITALLAS en un cajón de estacionamiento por la calle Morelos en el vehículo con placas JD63242 ..

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 06 JUNIO, hasta el 09 de JUNIO o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ PAGA CON BOLETITO .

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



9:48hrs
16 JUN 2019

RECIBIDO



039/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 06 de junio de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO AL SRA. **MARIA MAGDALENA LEDEZMA GONZALEZ**, para la venta de **ROPA Y CALZADO NUEVO Y SEMINUEVO** en la calle **Fidencio Roque # 210 ..**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 06 JUNIO, hasta el 06 de JULIO o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

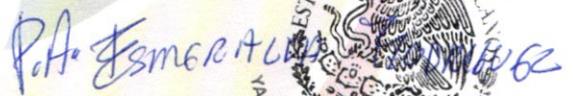
Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ NO PAGA. (PRUEVA)

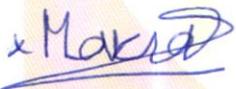
Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



x 

040/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 06 de junio de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO AL SRA. **ELIZABETH SILVA LUIZ** , para la venta de **CARNITAS** en la calle **Ignacio Iñiguez # 193..**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 07 JUNIO, hasta el 07 de JULIO o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ NO PAGA. (PRUEVA)

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

041/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 10 de junio de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO AL SR. **DEMECIO OROZCO ESTRADA** , para la venta de **ELOTES** en una camioneta con placas **JD18453** en la calle **MORELOS** frente al numero # 75 ..

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 10 JUNIO, hasta el 10 de DICIEMBRE del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ PAGA CON BOLETITO

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

P.A. Espinoza Ruiz
C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



041/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 21 de junio de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO AL SR. **JOSE LUIS HERNANDEZ**, para la venta de accesorios para carros por calle HIDALGO frente al Hotel Toledo

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 21 de junio del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 90 pesos

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

**C. JOSE SALVADOR REIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**



042/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 25 de junio de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SRA .MARIA CONCEPCION SORIA GONZALEZ Y ROBERTO ESQUIVIAS AGREDANO, para la venta de ELOTES por la calle Morelos frente al número # 83 en camionetas con placas JJM92967 Y JN99454.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 24 de junio al día 24 de Julio del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

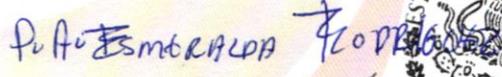
Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 300 pesos

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



043/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 28 de junio de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. RIGOBERTO RIVERA MADRIGAL PARA PODER VENDER POR LAS CALLES DEL PUEBLO dos días por semana viernes , sabados .**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 28 de junio al día 29 de junio del 2019 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 80 pesos

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

"2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"

P. A. Esmeralda

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**

